Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Asunción, 14 de julio de 2021

Nota MH/DA/CUOC N° 289 /2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de hacer referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 – "Contratación de Servicios de Salud para Funcionarios del Ministerio de Hacienda" – Plurianual - ID N° 393.471,** a fin de justificar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo para la interposición de protesta, establecido en el Art. 34 del Decreto 7.434/11, que menciona: "...Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".

Al respecto, la Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social dependiente de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación, ha justificado lo siguiente: "*... Que en atención al vencimiento del Contrato MH N° 107/2019 del Seguro Médico, nos vemos en la imperiosa urgencia de contar con los Servicios de Salud derivada de la LPN SBE N° 03/2021, en la cual se presentó un solo oferente. En ese contexto, se solicita exceptuar el plazo establecido en la normativa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando que existen beneficiarios internados que deben dárseles continuidad a su tratamiento y/o funcionarios que precisan visar sus estudios, coberturas y/o cirugías programadas ...*".

Por lo tanto, respetuosamente, en base a lo justificado anteriormente, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py